

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 05 del mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL344/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CESP, CON RECURSO FASP", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia requirente el C. Victor Daniel Cepeda Terán, Abogado Especializado del Consejo Estatal de Seguridad Pública; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO CASTAÑEDA ROSAS
2. YATLA, S.A. DE C.V.	EDUARDO ANTONIO SANCHEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por las Dependencias Requirentes:

GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.

1. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 1,2 y 3 Solicitud 42-170-202 Part. 1

Pregunta: Solicito a la convocante se permita ofertar con una tolerancia en las medidas de los bordados, aplicativos y etiquetas de +/- 0.5 cm ¿Se acepta?

R: **SE ACEPTA**

2. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 1,2 y 3 8. Entregables Solicitud 42-170-2023 Part. 1 3.Tiempo de entrega 6. Entregables.

Pregunta: Respecto a la separación de uniformes por Municipio y por el volumen de piezas que ampara el requerimiento, solicito a la convocante que en caso de resultar adjudicado me permita una ampliación de fecha a 70 días naturales a partir de recibir las tallas completas, así mismo como valor agregado, en caso de resultar adjudicado, mi representada se compromete a entregar una USB con el

escaneo de todos los códigos de barras que deberán llevar las prendas. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE Y SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES ÚNICAMENTE EN 45 DÍAS NATURALES PARA QUE EL ADJUDICADO ENTREGUE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL ÁREA REQUERENTE LE PROPOCIONE LAS TALLAS, ACEPTANDO TAMBIÉN QUE LE PROPORCIONE EL ADJUDICADO LA BASE DE DATOS QUE CONTENGA EL ESCANEO DE LOS CODIGOS DE BARRA CON LA INFORMACIÓN QUE EL REQUERENTE LE PROPORCIONE.

3. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 1,2 y 3 Solicitud 42-170-2023 Part. 1 7 Obligación de los participantes Cuarta viñeta.

Pregunta: Solicito a amablemente a la convocante confirmar que será obligatorio presentar las muestras físicas con los bordados, aplicativos, así mismo con las etiquetas de trazabilidad y autenticidad y código de barras con la Leyenda Gobierno del Estado de Jalisco 2023, la cual deberá leerse solo con luz negra o ultravioleta.

Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA

4. Punto de bases: Anexo1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 1,2 y 3 Solicitud 42-170-2023 Part 1

Pregunta: Solicito a amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicado el plazo de entrega iniciará a partir de la entrega de tallas por parte de la dependencia.

Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PRENDAS A ADQUIRIR, CORRE A PARTIR DE QUE AL ADJUDICADO SE LE ENTREGUEN LAS TALLAS.

5. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 3

Pregunta: En la descripción del subtítulo de la bota táctica: "confeccionada de la siguiente manera" describe en la última viñeta lo siguiente: "El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 N/M y una absorción de energía del sistema 1.2 J como mínimo poro ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013".

Con el objetivo de brindar un producto que cumpla con la mayor calidad en el mercado, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se deberá entregar una certificación de la Norma Oficial Mexicana (NOM)-113-STPS-2009 "Seguridad-Equipo de protección personal-calzado de protección-clasificación." del modelo a ofertar, toda vez que esta Norma Mexicana es la que regula el Calzado de protección y fabricación en México. ¿Se acepta?

Favor de confirmar.

R: SE ACEPTA, DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS DOS NORMAS, ASTM F-1976:2013 O (NOM)-113-STPS-2009

6. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-170-2023 Part. 1

Pregunta: se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar un cinturón nylon entrelazado de uso rudo (para trabajo pesado) de cinta rígida (Cinta tramada) el cual por medio de su entrelazamiento de hilos brinda una mayor resistencia y tracción a la cinta dando mayor seguridad para el uso de los elementos de las fuerzas del orden, razón por la cual no es necesario que cuente con costuras en el perímetro. Lo anterior sin ser limitativo para los demás participantes.

¿Se acepta?

R: SE ACEPTA, EN LAS BASES SE PRECISA UN CINTURON DE POLIAMIDA/NYLON DE USO RUDO

7. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-170-2023 Part. 1

Pregunta: De manera respetuosa se hace la observación a la convocante que las pruebas requeridas en el punto 5 "obligaciones de los participantes" del anexo 1 "pruebas de laboratorio sobre el cinturón táctico acorde al manual de identidad del SESN P"; técnicamente no se pueden cumplir con todos los parámetros solicitados, ya que las pruebas de laboratorio son normas basadas en telas y no aplican en cintas rígidas como las que se emplean para la fabricación en los cinturones. Así mismo se hace la observación que lo antes mencionado fue previamente revisado con los principales laboratorios acreditados por la EMA en México. Por lo anterior se estaría solicitando un imposible de cumplir, por lo que se solicita amablemente a la convocante considerar se omita dicho requerimiento.

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ EXHIBIR LAS DOCUMENTALES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE RESULTE APLICABLE A LA COMPOSICIÓN DEL MATERIAL DEL CINTURON POLIAMIDA/NYLON DE USO RUDO Y QUE LA PRUEBA SEA REALIZADA POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN COMO PUEDE RESULTAR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. Y QUE LOS RESULTADOS REVELEN CONTENIDO DE FIBRAS, ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N, SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ, AL FROTE, AL LAVADO Y AL SUDOR Y ELLO EN ATENCIÓN A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

8. Punto de bases: Anexo 1 Solicitud 42-170-2023 Part. 1

Pregunta: En caso de que su respuesta anterior sea negativa, por el corto tiempo entre la Junta de aclaraciones y la Presentación de propuestas, se solicita amablemente a la convocante me permita presentar en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, pruebas de laboratorio únicamente con los parámetros que, si se pueden realizar para un cinturón táctico ante un laboratorio acreditado ante la EMA en México, las cuales se describen a continuación:

1. Contenido de fibras
2. Estabilidad dimensional al lavado
3. Resistencia a la tracción N
4. Solidez de color a la luz
5. Solidez de color al frote
6. Solidez de color al lavado
7. Solidez de color al sudor.

Lo anterior para no limitar la libre participación de los licitantes. ¿Se acepta?

R: SE ACEPTA PARCIALMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ EXHIBIR LAS DOCUMENTALES, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE RESULTE APLICABLE A LA COMPOSICIÓN DEL MATERIAL DEL CINTURON POLIAMIDA/NYLON DE USO RUDO, Y QUE LA PRUEBA SEA REALIZADA POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN COMO PUEDE RESULTAR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. Y QUE LOS RESULTADOS REVELEN CONTENIDO DE FIBRAS, ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO,

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N, SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ, AL FROTE, AL LAVADO Y AL SUDOR Y ELLO EN ATENCIÓN A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

9. Punto de bases: Anexo1 Solicitud 42-169-2023 Progresivo 1,2 y 3 Solicitud 42-170-2023 Part 1

Pregunta: Se sugiere amablemente a la convocante considerar que se deberá incluir a la propuesta técnica el permiso vigente emitido por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, donde acredita que cuenta con el registro como actividad vinculada con los servicios de seguridad privada, en la modalidad prevista en los artículos 15 fracción VII, de la Ley Federal de Seguridad Privada, y 5 fracción IV inciso 8), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada: en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del licitante. Lo anterior para garantizar que el licitante cuenta con el permiso ante dicha autoridad.

¿Se acepta?

R: **SE ACEPTA**



YATLA, S.A. DE C.V.

10. En el entendido que la presentación de muestras es para cotejo de calidad, amablemente solicitamos se acepte la presentación de las mencionadas anteriormente con los bordados y aplicativos por separado.

R: **NO SE ACEPTA, LOS BORDADOS Y APLICATIVOS DEBEN PRESENTARSE EN LA PRENDA.**



11. Aceptaría la convocante para la partida 1 solicitud 42-169-2023 Camisolas manga larga tácticas, tela ripstop con composición 65% poliéster 35% algodón, la cual asegura resistencia y durabilidad.

R: **NO SE ACEPTA, YA QUE COMO SE EXPUSO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SI BIEN LA COMPOISIÓN DE LA TELA DE LA CAMISA IMPLICA 65% POLIESTER, 30% ALGODÓN, TAMBIÉN DEBE POSEER ELASTANO.**



12. Aceptaría la convocante para la partida 2 solicitud 42-169-2023 Pantalón táctico, tela ripstop con composición 65% poliéster 35% algodón, la cual asegura resistencia y durabilidad.

R: NO SE ACEPTA, YA QUE COMO SE EXPUSO EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SI BIEN LA COMPOISICÓN DE LA TELA DEL PANTALON IMPLICA 65% POLIESTER, 30% ALGODÓN, TAMBIÉN DEBE POSEER ELASTANO.

13. Amablemente se le solicita a la convocante nos especifique el color que se requiere para la partida 1 solicitud 42-170-2023, Cinturón táctico, esto debido a que en la descripción señala que los colores pueden ser: negro, azul media noche o azul marino.

R: SE ACEPTA, LOS COLORES DEL CINTURON SEGÚN LAS BASES SON NEGRO, O AZUL MEDIA NOCHE O AZUL MARINO Y POR TANTO EL LICITANTE PUEDE OFRECER CUALQUIERA DE ESTOS COLORES.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL344/2023 del proyecto denominado "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CESP, CON RECURSO FASP" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:12 doce horas doce minutos del día 05 del mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



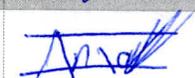
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia



C. Victor Daniel Cepeda TeránAbogado Especializado del Consejo
Estatad de Seguridad Pública

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GUA TACTICAL, S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO CASTAÑEDA ROSAS	
2. YATLA, S.A. DE C.V.	EDUARDO ANTONIO SANCHEZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL344/2023

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CESP, CON RECURSO FASP"

